|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Forma  Descripción generada automáticamente con confianza media | **CBD** |
| Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación  Descripción generada automáticamente | | Distr.  GENERAL  CDB/COP/DEC/15/17  19 de diciembre de 2022  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

15ª reunión – Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 16 A del programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

**15/17. Enfoque estratégico a largo plazo para la integración de la diversidad biológica en todos los sectores**

*La Conferencia de las Partes*,

*Recordando* el artículo 6 b) del Convenio, que dispone que cada Parte integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes,

*Reiterando* la importancia fundamental de integrar la diversidad biológica en todos los niveles del gobierno y la sociedad para lograr los objetivos del Convenio, y la necesidad urgente de integrar la diversidad biológica en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal,

*Haciendo hincapié* en la importancia de intensificar las medidas de integración para lograr el cambio transformador necesario para alcanzar la Visión para 2050, reconociendo al mismo tiempo los retos específicos que enfrentan los países en desarrollo para apoyar las políticas de integración y la necesidad de contar con medios de implementación adecuados y una mayor cooperación internacional,

1. *Acoge con satisfacción* la labor del Grupo Asesor Oficioso sobre la Integración de la Diversidad Biológica, como se indica en el informe de progresos de la Secretaria Ejecutiva al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión[[1]](#footnote-1), así como las nuevas comunicaciones recopiladas en los documentos CBD/COP/15/INF/10, 11 y 12;

2. *Pide* a las Partes, e invita a otros Gobiernos, organizaciones internacionales e interesados directos pertinentes a que presenten sus opiniones sobre el proyecto de enfoque a largo plazo y el plan de acción conexo y que determinen formas de avanzar con miras a apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

3. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que organice un foro en línea de composición abierta, mediante el mecanismo de facilitación, a fin de facilitar la presentación de otras opiniones sobre los informes y resultados que se mencionan anteriormente en los párrafos 1 y 2 anteriores, y recopile esas opiniones en un informe, que incluya información sobre un proceso provisional, a fin de que sea considerado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su cuarta reunión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. CBD/SBI/3/13. [↑](#footnote-ref-1)